



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 434 -2021-GR-GR PUNO

PUNO, 18 NOV. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL (e) DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2936-2021-ORAJ, sobre CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO E INSTALACIÓN DE LA "MESA TÉCNICA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LAS CUENCAS RAMIS Y LLALLIMAYO";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 427-2021-GR-PUNO/GRRNyGA de fecha 19 de octubre del 2021, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, solicita se emita Resolución Ejecutiva Regional para la CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO E INSTALACIÓN DE LA "MESA TÉCNICA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LAS CUENCAS RAMIS Y LLALLIMAYO";

Que, mediante Informe N° 038-2021-GR.PUNQ/GRRNyGA/SGRN/MCM de fecha 18 de octubre del 2021, la Especialista en Gestión de Recursos Hídricos, menciona que el objetivo de la Mancomunidad es "Remediar el daño que causa al ecosistema los relaves minerales vertidos de las diferentes mineras que contaminan las vertientes de la cuenca Ramis y Llallimayo"; y

Estando al Informe N° 038-2021-GR.PUNQ/GRRNyGA/SGRN/MCM de la Especialista en Gestión de Recursos Hídricos, y Oficio N° 427-2021-GR-PUNO/GRRNyGA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO E INSTALACIÓN DE LA "MESA TÉCNICA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LAS CUENCAS RAMIS Y LLALLIMAYO", que estará integrado por los siguientes MIEMBROS:

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio ambiente, o su representante

Director Regional de Salud o su Representante

Director de la Dirección Regional Agraria, o su Representante





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 434 -2021-GR-GR PUNO

18 NOV. 2021

PUNO,.....

- Director Regional de Transportes o su Representante
- Director Regional de la Producción, o Su Representante
- Director Regional de Energía y Minas, o Su Representante
- Director del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agrorural, o su Representante
- Director de Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, o su Representante
- Gerente General de la Mancomunidad Municipal de zona de Amortiguamiento de las Cuencas Llallimayo o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Achaya o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Arapa o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Caminaca o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chupa o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samán o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nicasio o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calapuja o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucara o su Representante



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



German Alejo Apaza
GERMAN ALEJO APAZA
 GOBERNADOR REGIONAL (e)